

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 281560	
	22 FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

1^a

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60J1/00 // B60J7/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
TECHO PRACTICABLE PARA TODA CLASE DE AUTOMOVILES

71 SOLICITANTE (S)
D ^a . MARIA PILAR ESCANERO ARRUGA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ZARAGOZA, Plaza San Francisco 13

72 INVENTOR (ES)
D ^a MARIA PILAR ESCANERO ARRUGA

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial de la Propiedad Industrial

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de un techo practicable para toda clase de automóviles, perfectamente combinado para permitir diferentes aberturas, reguladas de forma simple y desde el interior del automóvil.

En líneas generales, la realización propuesta, consiste en una luneta térmica, que gira unos grados por mediación de unas bisagras dispuestas en un extremo y presenta en el otro un sistema de pestillo con regulación y cierre, y el cual, permite tener diferentes aberturas. También se puede desmontar en su totalidad la luneta térmica (permitir mayor aireación) de forma simple, disponiendo el pestillo de cierre en posición de abierto y haciendo una presión hacia afuera sobre las bisagras, con lo cual sale fácilmente toda la luneta.



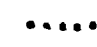



Las particularidades y características mas notables de la realización, mejor que a través de la explicación puramente literal realizada hasta aquí, se apreciará a través de los dibujos adjuntos, que representan una preferente forma de realización práctica.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en plan
ta del techo practicable.

La figura 2, representa una sección, per
mitiendo ver en detalle las diferentes secciones
5 del marco.

Según se aprecia, en estos dibujos se
han representado las partes más importantes, con
números y letras correlativos que señalan las dife
rentes piezas:

- 10 1.- Bisagra.
- 2.- Pestillo de regulación y cierre.
- 3.- Luneta térmica. 
- 4.- Marco exterior elástico.
- 5.- Marco exterior.
- 15 6.- Junta plana de apoyo, selladora. 
- 7.- Junta rectangular de asiento.
- 8.- Tornillo sujeción marcos int. y ext. 
- 9.- Tirafondo, sujeción bisagra. 
- 10.- Marco interior. 
- 20 11.- Perfil embellecedor. 
- A.- Luneta del techo ABIERTA, regulada en
una de sus posiciones.
- B.- Chapa de la carrocería del automóvil.
- C.- Luneta del techo en posición de CERRA
25 DA.

Según se puede desprender el montaje de este conjunto de techo practicable es sencillo de montaje en los vehículos de cualquier tipo, para lo cual basta hacer una abertura sobre la carrocería, e instalar el techo marco, objeto de esta in
5 vención.

La instalación se efectúa después de practicar un agujero sobre la carrocería, el cual se marca con una plantilla. Se procederá a continuación a colocar el conjunto del techo previamente
10 montado con la excepción del marco interior 10, tornillos de sujeción 8 y Junta rectangular de asiento 7, pasando a continuación al interior del vehículo,
para proceder al atornillado para la unión del marco interior 11, con el marco exterior 5.
15

Como puede observarse la pieza 5, corresponde a un marco exterior elástico esponjoso, que ante los movimientos de regulación de apertura de la luneta térmica, adopta la posición obligada y
20 que por la forma de su perfil así como de su material esponjoso y elástico le permite, todo ello con un hermetismo total del aire polvo, lluvia y en general de las inclemencias del tiempo.

La junta plana de apoyo Selladora 6, sirve para evitar la entrada de agua entre la chapa "B"
25

del automóvil y el marco exterior 5, la junta rectangular de asiento 7, será de un material semi-elástico, de forma que permita un montaje suave y a la vez hermético, entre las partes rígidas de la carrocería "B" y los marcos interior y exterior (11 y 5).

Descrita suficientemente en lo que precede de la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrando que constituye un positivo adelanto técnico en ventanas practicables, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificación de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

20

25

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Techo practicable para toda clase de automóviles, que esencialmente se caracteriza por comprender un grupo de marcos perfectamente ensamblados entre sí y contruuidos de forma que dos de ellos son exteriores en tanto que el tercero es interior, se coloca desde la parte inferior y se fija mediante tornillos, presentando una sección aproximadamente de "L", en la que queda retenida una junta rectangular que hermetiza el conjunto sobre la carrocería del vehículo.

2ª.- Techo practicable para toda clase de automóviles, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque de los marcos exteriores, uno de ellos es receptor del otro y también recibe los tornillos que fijan el marco interior, las bisagras de la luneta térmica y el pestillo de regulación y cierre, el cual permite diferentes aberturas de la luneta, que incluso puede desmontarse totalmente, para lo cual las bisagras están acopladas a presión.

3ª.- Techo practicable para toda clase de automóviles, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque el marco que es recibido en el otro, es de naturaleza elástica, esponjoso, quedando en contacto con el borde perimetral de la luneta, de

tal manera que ante los movimientos de ésta, adopta una posición obligada de ceñimiento a ella, que asegura la necesaria hermeticidad.

5 4ª.- TECHO PRACTICABLE PARA TODA CLASE DE AUTOMOVILES.

MADRID, 22 SET. 1984

EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ

10



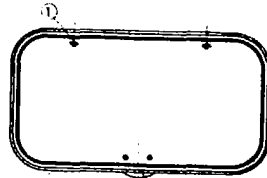


FIGURA 1

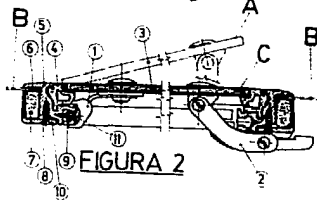


FIGURA 2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 22 de Septiembre, 1984

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ



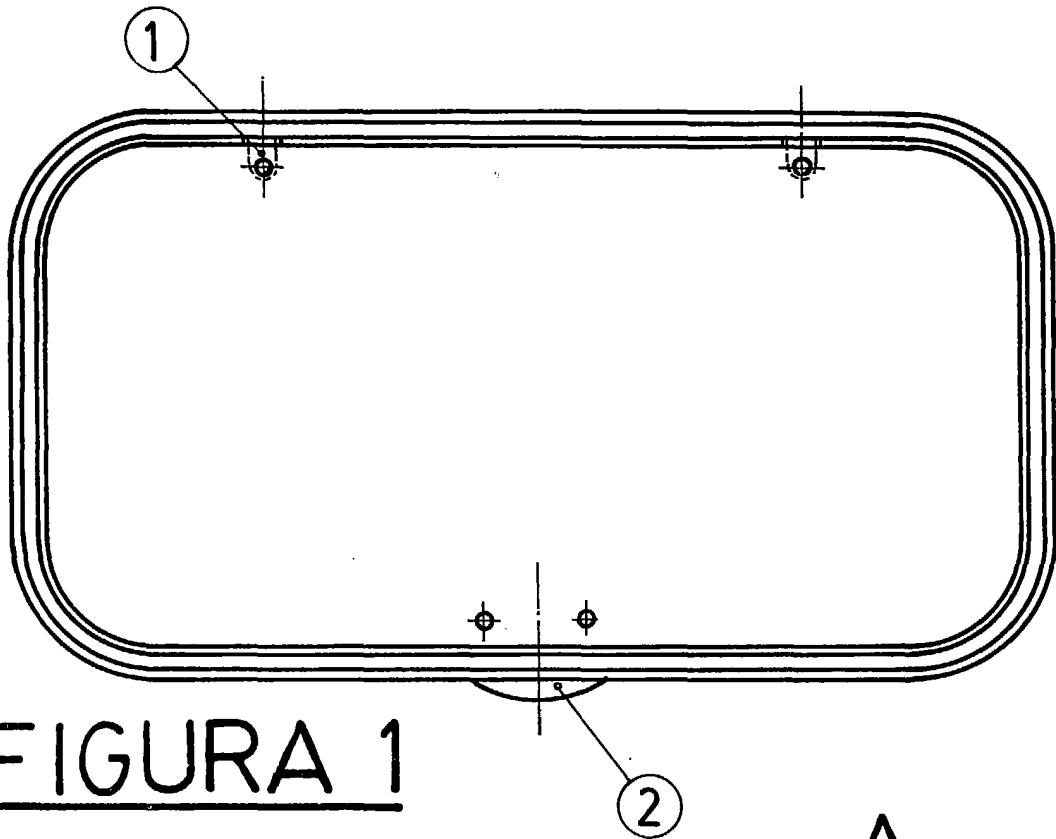


FIGURA 1

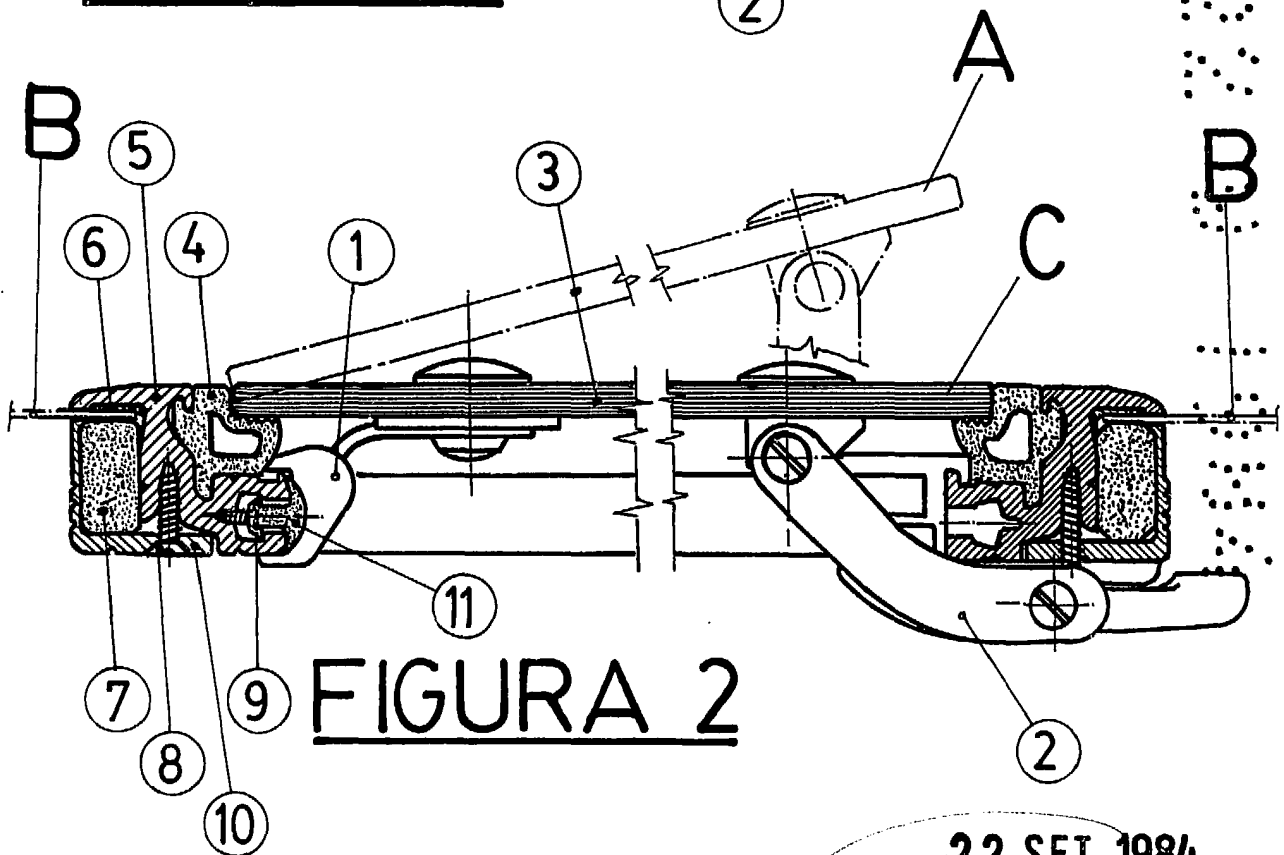


FIGURA 2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 22 SET. 1984
EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ